3. ANÁLISIS TECNICO

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja por el total y se procede a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con las especificaciones, a fin de evaluar técnicamente con las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Criterios de Evaluación.	Asur S.A. de Seguros
1	Seguro mini bus H1 2008	Solvencia Técnica, económica y legal: - Certificado de la Superintendencia de Seguros - Margen de Solvencia - Patrimonio no comprometido - Especificaciones Técnicas - Cobertura - Prima.	Cumple con lo solicitado en el PBC.
2	Seguro mini bus H1 2012		

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio por haberse presentado solamente una oferta.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Capacidad financiera
Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Asur S.A. de Seguros,** por un monto total de **Gs. 6.300.000**(Guaraníes seis millones trescientos mil), para el seguro de vehículos, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, además las notas presentadas por la Dirección de Servicios Generales, en las que solicita de forma urgente la provisión de pólizas de seguros, ya que las mismas se encuentran vencidas, y se requieren con suma urgencia la póliza para los constantes viajes que se realiza, tanto por estudiantes como directivos de las distintas unidades académicas y de la FCE de la UNE.

Lic. Oscar G. López Acosta
Jefe de la UOC

Lic. Néstor Almada
Director de Administración y Finanzas

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

Nota UOC No. 013/2019

Ciudad del Este, 09 de Abril del 2019

Señora
Asur Seguros
PRESENTE

Referencia: Comunicación de Adjudicación

La UOC de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, se dirige a usted a fin de comunicar el resultado del Concurso de ofertas para el Seguro de Vehículos para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE.

La empresa adjudicada es la firma **Seguro de Vehículos.**

Sin otro particular le agradecemos su participación en el mismo y solicitamos su participación para los próximos llamados que le estaremos cursando la invitación.

Atentamente,

09/04/19

Prof. Lic. Oscar Gilberto Lopez Acosta
Director de la UOC